

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34682 BARCELONA

EDICTO

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 919/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120198008699.

Fecha del auto de declaración. 21 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Raquel del Hoyo Bautista, con DNI 46711382S.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

BORJA PARDO IBÁÑEZ con DNI 47.648.275-A y domicilio en Barcelona 08021, calle Muntaner, 340, 2º 2ª, teléfono 93.531.16.16, Fax nº 93.531.16.18 y correo electrónico bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190045790-1